



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZA AÉREA COLOMBIANA**

Autoridad Aeronáutica de la Aviación de Estado Decreto N° 2937 DE 2010
JEFATURA DE OPERACIONES LOGÍSTICAS AERONÁUTICAS
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO AERONÁUTICO



**CERTIFICACIÓN DE CALIFICACIÓN AERONÁUTICA (CCA)
CCA N°: 2016002**

La Jefatura de Operaciones Logísticas Aeronáuticas (JOL) de la Fuerza Aérea Colombiana (FAC) acredita que el Producto Aeronáutico relacionado a continuación cumplió con los criterios y requerimientos normativos exigidos por la Dirección de Ingeniería y Mantenimiento Aeronáutico (DIMAN) para establecer su condición de Calificación Aeronáutica.

Nombre del Componente	Numero de Parte (P/N) del Componente		Aplicación / Equipo
	Numero de Parte Original - OEM	Numero de Parte FAC (NPFAC)	
DVR – DATA & VIDEO RECORDER	MB211E-02	A – IAC 284	A -29

Organización Responsable de mantener la Calificación Aeronáutica del Producto

ANTARES IAC - PALCORTECH

N.I.T. N°: 805005619-1 / 900409736-4

Dirección: TR 8ª Bis # 164B -59

Teléfono: 057-1-5264120 / 057-1-526

Esta certificación se emite de acuerdo a los criterios establecidos en el "PROCEDIMIENTO PARA LA APROBACIÓN DE FABRICACIÓN DE PRODUCTOS AERONÁUTICOS (PMA) PR-SECAD-001.

Esta certificación se limita al "Certificado Técnico de Diseño" adjunta en su última edición.

Esta Certificación requiere el cumplimiento de los procedimientos y criterios aprobados por DIMAN para el desarrollo del Producto Aeronáutico en su última edición aplicable.

Esta Certificación podrá ser suspendida o cancelada si se dejan de satisfacer las condiciones y requisitos establecidos en los Requerimientos de Diseño Crítico (CDR) y declaración de Diseño y prestaciones (DDP) del Producto Aeronáutico aprobados en su última edición o cualquier otra condición que JOL considere que afecte su operación segura en las aeronaves.

Para que conste a todos los efectos, se expide la presente Certificación de Calificación Aeronáutica (CCA) en:

Lugar: Bogotá

Fecha: Diciembre 20 de 2016

Revisión: 01

Director de Ingeniería y Mantenimiento Aeronáutico – FAC

Jefe Operaciones Logísticas Aeronáuticas



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZA AEREA COLOMBIANA

Autoridad Aeronáutica de la Aviación de Estado

Decreto No. 2937 de 2010



Número de Referencia del CCA:

2016002

País:

Colombia

Fecha / Revisión:

20-dic.-16

SECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AERONAUTICA DE LA DEFENSA - SECAD

CERTIFICADO TÉCNICO DE DISEÑO

1. IDENTIFICACIÓN DEL FABRICANTE

Organización / Razón Social:	Dirección:	Representante Legal:	Identificación:
ANTARES IAC / PALCORTECH N.I.T. 805.005.619-1 / 900409736-4	Transv. 8A Bis 164B - 59 Bogotá	DEYANIRA PACHECO PARDO	51657184
País:	Departamento - Ciudad:	Telefono:	Pagina WEB - E-Mail:
Colombia	Cundinamarca - Bogotá	(057-1)5264120	deyanira.pacheco@antares-iac.com guillermo.ramos@antares-iac.com

2. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO AERONAUTICO

Producto Aeronáutico (Marque con "X")	Aplicación / Equipo / Elegibilidad	Sistema ATA / MIL-STD-1808-C	Programa SECAD	
		Código Especifico	Nombre Sistema	Programa No.
Clase	Objetivo			Fecha de Aprobación
<input checked="" type="checkbox"/> Clase II	<input checked="" type="checkbox"/> Repuesto	A - 29	23-70	2016002
<input type="checkbox"/> Clase III	<input type="checkbox"/> Modificación		Communication - Audio and Video Monitoring DVR- DATA & VIDEO RECORDER	DDP No.
				DDP-AIAC-284
				Fecha de Aprobación
				18-nov.-16

3. RELACIÓN DEL PRODUCTO AERONÁUTICO APROBADO

Nombre Componente	Número de Parte (P/N)		Observaciones / Limitaciones
	OEM	NPFAC	
DVR - DATA & VIDEO RECORDER	MB211E-02	A - IAC 284	Operación limitada hasta tanto no se valide la prueba de Humedad, de acuerdo con el Requisito No. 507.6 de la Norma MIL-STD 810G Environmental Engineering Consideration and Laboratory Test, o cualquier otra condición que atente contra la aeronavegabilidad del Equipo A-29. Monitoreado detalladamente de acuerdo a una ICA establecida, por un periodo de seis (06) meses contados a partir de la fecha de instalación del primer ejemplar, con el fin de obtener datos de funcionamiento y desempeño en condiciones de humedad, propias del medio ambiente natural donde opera la aeronave en el territorio colombiano.

4. CONDICIONES DE LA CALIFICACIÓN AERONÁUTICA DEL PRODUCTO DESARROLLADO

- a. El presente documento establece que los elementos arriba relacionados están desarrollados de acuerdo a las especificaciones del Programa SECAD aprobado y la Declaración de Diseño y Prestaciones (DDP) del Producto Aeronáutico emitido por el Fabricante, estableciendo que dichos elementos han sido probados y ensayados según Plan de Certificación (PSCP) validado de acuerdo a las condiciones y criterios que fundamentan su aprobación, por lo cual se considera Calificado Aeronáuticamente.
- b. Este "Certificado Técnico de Diseño" y la respectiva Certificación de Calificación Aeronáutica (CCA) no autoriza a su Poseedor para la Producción y/o Comercialización del Producto Aeronáutico aquí relacionado, hasta tanto no sea aprobado el respectivo Certificado de Producción Aeronáutica (CPA) y los respectivos Terminos de Referencia de Reconocimiento (TRR) para el producto.
- c. El poseedor del presente documento y la respectiva CCA será responsable de su correcto uso y administración en cumplimiento de las Especificaciones de Diseño del Producto Aeronáutico aprobado (CDR) y la Declaración de Diseño y Prestaciones (DDP) aprobados.
- d. Este "Certificado Técnico de Diseño" podrá ser suspendido o cancelado si se dejan de satisfacer las condiciones y requisitos establecidos en los Requerimientos de Diseño Crítico (CDR) y Declaración de Diseño y Prestaciones (DDP) del Producto Aeronáutico aprobados en su última edición o cualquier otra condición que el SECAD considere que afecte la operación segura en las aeronaves.

Para que conste a todos los efectos, se expide la presente "Certificado Técnico de Diseño" en:

Lugar:	Fecha Emisión:	Vigencia:
Bogotá, Cundinamarca	20/12/2016	30/06/2017 (Ver numeral 4. d.)

Jefe de Programa - SECAD

Nombre:	Firma:	Post-Firma:	Fecha:
Técnico Subjefe NIXONFREY BLANCO VELA		TS NIXONFREY BLANCO VELA	20-12-2016

Jefe de Area SECAD / Especialista de Certificación - SECAD

Nombre:	Firma:	Post-Firma:	Fecha:
Capitán JANE KATHERINE ARGUELLO GONZÁLEZ		CAPITÁN ARGUELLO GONZÁLEZ JANE KATHERINE	20-12-2016

Jefe Sección de Certificación Aeronáutica de la Defensa - SECAD

Nombre:	Firma:	Post-Firma:	Fecha:
Teniente Coronel DIEGO GERMÁN BELTRÁN GIRALDO		TC Beltran Giraldo Diego	20/12/2016